



Anuncio de licitación

Número de Expediente **106/2018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-03-2021 a las 14:09 horas.



Contrato de obras para la renovación de las Instalaciones de Alumbrado Público en Valera de Abajo de conformidad con proyecto de obras.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 296.916,24 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 359.268,65 EUR.

→ Subtipo Instalación eléctrica

→ Importe (sin impuestos) 296.916,24 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45211360 - Trabajos de construcción de desarrollo urbano.

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ 45316110 - Instalación de equipo de alumbrado para carreteras.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Urgente

→ Justificación del procedimiento Acelerado Extraordinario

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=MbN5zWGaAd4BPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Pleno del Ayuntamiento de Las Valeras

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ CIF P1623800H

→ Sitio Web <http://ayuntamientolasvaleras.sedelectronica.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=owfPgV1UaL.Gmq21ux_hbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Calle Don Samuel Baltés, 4

→ (16120) Valera de Abajo España

Contacto

→ Teléfono 969208183

→ Fax 969208001

Recepción de Ofertas

- Pleno del Ayuntamiento de Las Valeras
- Sitio Web https://elconsultorelicita.wolterskluwer.es/SLE_Internet/lasvaleras

Dirección Postal

- Calle Don Samuel Baltés, 4
- (16120) Valera de Abajo ESPAÑA

Contacto

- Teléfono 969208001
- Correo Electrónico ayuntamientolasvaleras@hotmail.com

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 07/10/2020 a las 14:00
- Observaciones: El plazo finaliza a las 14,00 horas del 07/10/2020 con la finalidad de prever la posibilidad de un funcionamiento informático inadecuado de la plataforma de Contratación del Estado.^[1]

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Oferta económica y otros

- Apertura sobre oferta económica
- El día 09/10/2020 a las 10:00 horas

Lugar

- Excma. Diputación Provincial de Cuenca-(Antigua Casa Cuna)

Dirección Postal

- Calle Colon, 14
- (16002) Cuenca ES

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contrato de obras para la renovación de las Instalaciones de Alumbrado Público en Valera de Abajo de conformidad con proyecto de obras.

→ Valor estimado del contrato 296.916,24 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 359.268,65 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 296.916,24 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45211360 - Trabajos de construcción de desarrollo urbano.

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ 45316110 - Instalación de equipo de alumbrado para carreteras.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional ESPAÑA

→ Código de Subentidad Territorial ES

Dirección Postal

→ ESPAÑA

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

- Consideraciones de tipo medioambiental - Condiciones especiales de ejecución, (previstas en el artículo 202.2 LCSP): - De tipo medioambiental: el fomento del uso de las energías renovables en los términos expresados en el proyecto, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. - De tipo social: el fomento del uso de las energías renovables en los términos expresados en el proyecto, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. - Relacionadas con la innovación: el fomento del uso de las energías renovables en los términos expresados en el proyecto, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. - Otras condiciones especiales de ejecución: el fomento del uso de las energías renovables en los términos expresados en el proyecto, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Consideraciones de tipo social - Condiciones especiales de ejecución, (previstas en el artículo 202.2 LCSP): - De tipo medioambiental: el fomento del uso de las energías renovables en los términos expresados en el proyecto, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. - De tipo social: el fomento del uso de las energías renovables en los términos expresados en el proyecto, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. - Relacionadas con la innovación: el fomento del uso de las energías renovables en los términos expresados en el proyecto, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. - Otras condiciones especiales de ejecución: el fomento del uso de las energías renovables en los términos expresados en el proyecto, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Descripción de Programas de Financiación Resolución de 29/08/2019 y de la Dirección General de Transición Energética, sobre selección de operaciones y desestimación de solicitudes efectuadas con cargo a la Resolución de 21/03/2018 de la Dirección

General de Industria, Energía y Minería por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos, relativos a actuaciones para ahorro energético y eficiencia energética en el alumbrado exterior en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020, expediente nº EL-ALU-2018-120. [2]

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Se acreditará la solvencia técnica o profesional mediante relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza (atendiendo, al efecto de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, al grupo y subgrupo de clasificación o los respectivos códigos CPV a los que corresponde el objeto del contrato).
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras (no se admitirán las relaciones genéricas de la maquinaria de que disponga la empresa), a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente, cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Se acreditará mediante declaración responsable. No obstante el empresario también podrá acreditar su solvencia aportando el certificado que le acredite la siguiente clasificación y que sustituirá a toda la documentación de los apartados anteriores.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Titulaciones académicas y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable de las obras así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación obras (no se admitirán las relaciones genéricas de plantilla de personal de que disponga la empresa). Se acreditará mediante declaración responsable.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios del licitador o candidato en los tres últimos ejercicios concluidos. Teniendo en consideración el mayor volumen de negocio del licitador, en los tres últimos ejercicios concluidos, uno de ellos deberá ser al menos una vez el valor estimado del contrato, es decir, doscientos noventa y seis mil novecientos dieciséis euros con veinticuatro céntimos (296.916,24), al tratarse de un contrato de duración no superior a un año.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterio de Ampliación plazo garantía
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10.00
 - Expresión de evaluación : Según PCAP.
 - Cantidad Mínima : 1.00
 - Cantidad Máxima : 10.00
-

Criterio de las mejoras

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 87.00

→ Expresión de evaluación : Según PCAP.

→ Cantidad Mínima : 1.00

→ Cantidad Máxima : 87.00

→ Criterio del Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 3.00

→ Expresión de evaluación : Según PCAP.

→ Cantidad Mínima : 1.00

→ Cantidad Máxima : 3.00

→ Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Rectificaciones al Anuncio

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' El plazo finaliza a las 14,00 horas del 07/10/2020 con la finalidad de prever la posibilidad de un funcionamiento informático inadecuado de la plataforma de contratación del Estado.' ahora se dice ' El plazo finaliza a las 14,00 horas del 07/10/2020 con la finalidad de prever la posibilidad de un funcionamiento informático inadecuado de la plataforma de Contratación del Estado.'

→ [2] Donde se decía ' Resolución de 29/08/2019 de la Dirección General de Transición Energética. ' ahora se dice ' Resolución de 29/08/2019 y de la Dirección General de Transición Energética, sobre selección de operaciones y desestimación de solicitudes efectuadas con cargo a la Resolución de 21/03/2018 de la Dirección General de Industria, Energía y Minería por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos, relativos a actuaciones para ahorro energético y eficiencia energética en el alumbrado exterior en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020, expediente nº EL-ALU-2018-120. '

ID 161667777240 | UUID 2021-737740 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 25 Mar 2021 14:09:43:641 CET N.Serie 124417533622217472412211990762433924794 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016